

Informe del Gerente General de Drinkservices C.A. por el Año 2017

Señores:

Junta General de Accionistas

Ciudad.-

En conformidad a lo que establecen los Estatutos de la Compañía, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, cúpleme en informar acerca de las operaciones de la Compañía Drinkservices C.A. correspondientes al Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre 2017.

La Compañía en este año no pudo cumplir con sus metas; lo que si nos permitimos indicar es que nuestro objetivo será iniciar el nuevo año cumpliendo el presupuesto para mejorar su posición.

Todo lo dispuesto por la Junta General de Accionistas ha tenido fiel cumplimiento y observación.

En espera de retribuir con su valioso respaldo, quedo de ustedes.

Atentamente,



Daniela Jijón López
Gerente General

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DRINKSERVICES C.A.

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía DRINKSERVICES C.A. al 31 de diciembre 2.015, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2.015, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2.015, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.015 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

C.P.A. Gustavo Bonilla S
Comisario Principal

C.I.# 0917146961